República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte de enero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00136-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión de 28 de noviembre de 2022 que revocó la sentencia de primera instancia.

En firme la presente decisión por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte actora.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.